administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

ANUNCIO

Por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, se adoptó acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Ayuntamiento.

A tal efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, y a los efectos previstos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación íntegra de la referida Relación de Puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

Código del puesto	*Denominación del puesto*	*Número de puestos homogéneos*	*Número de puestos cubiertos*	*Número de puestos vacantes*	*Grupo*	*Nivel puesto*	*Escala*	*Subescala*	*Clase*	*Forma provisión*	*Observaciones*	*Complemento específico (14 pagas) (€) (1)*
1. Personal Funcionario												
1	INTERVENTOR	1		1	A1	26	HN			Habilitación Nacional		12.132,11
2	SECRETARIO	1		1	A1	26	HN			Habilitación Nacional	Por acumulación	12132,11
3	TECNICO SUPERIOR - INTERVENCION	1	1		A1	25	AE	Técnica				11.499,42
4	ARQUITECTO	1	1		A1	25	AE	Técnica				11.499,42
5	TESORERO	1		1	A1	25	HN			Habilitación Nacional		11.499,42
6	TECNICO MEDIO	1	1		A2	20	AG	Técnica				8.312,54
7	TECNICO MEDIO OMIC	1	1		A2	20	AE	Técnica				8.381,98
8	SUBINSPECTOR JEFE	1	1		A2	19	AE	Servicios Especiales	Policía Local			13.171,79
9	ADMINISTRATIVO	9	9		C1	19	AG	Administrativa				6.766,15
10	TECNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	1		C1	19	AE	Técnica				6.766,15
11	OFICIAL POLICIA	2		2	C1	18	AE	Servicios Especiales	Policía Local	Promoción Interna		9.299,41
12	POLICIA	14	10	4	C1	15	AE	Servicios Especiales	Policía Local	Oposición libre	2 plazas amortizar	8.378,86
13	2ª ACTIVIDAD POLICIA	2		2	C1	15	AE	De cometidos Especiales				7.540,79
14	OFICIAL JARDIN	1	1		C2	16	AE	Personal de Oficios				5.691,99
15	ORDENANZA	1	1		EAP	14	AE	De cometidos Especiales				4.317,46
2. Personal Laboral Fijo												
16	TÉCNICO MEDIO	2	2		A2	20						9.883,88
17	DIRECTOR BANDA Y ESCUELA DE MÚSICA	1	1		A2	20						8.829,94
18	TECNICO CULTURA Y DEPORTES	1	1		A2	20						9.883,88
19	TECNICO AUXILIAR SERV.GENERALES	1	1		C1	18						7.214,89
20	OFICIAL ALBAÑIL	1	1		C2	18						5.581,23
21	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	1		C2	16						5.451,23
22	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	1	1		C2	16						5.558,65
23	OFICIAL PINTOR	1	1		C2	16						5.472,40
24	OFICIAL	1	1		C2	16						5.472,40
25	OFICIAL ALBAÑIL	1	1		C2	16						5.581,23
26	OFICIAL CONDUCTOR	1	1		C2	16						5.472,40
27	ENCARGADO SERVICIOS MULTIPLES Z.DEPORTIVA	1		1	C2	14				Promoción Interna		4.873,97
28	ENCARGADO MERCADO	1		1	C2	14				Promoción Interna		4.873,97
29	OPERARIO MERCADO	1	1		EAP	14					A amortizar	4.652,02
30	OPERARIO SERVICIOS MULTIPLES Z.DEPORTIVA	1	1		EAP	14					A amortizar	4.472,93

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 11 página/s. Página 5 de 11. Código de Verificación Electrónica (CVE) gviPfqLkCZeZLvo0hn8u

31	OPERARIO CEMENTERIO	1	1		EAP	14						4.638,15
32	OPERARIO JARDIN	1	1		EAP	14						4.965,21
3. Personal Laboral Indefinido												
33	TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	1	1		A2	20					Jornada parcial 25 h/s	5.987,07
34	TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	1	1		A2	20					Jornada parcial 25 h/s	5.987,07
35	TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	1	1		A2	20						8.381,98
36	TÉCNICO MEDIO SERVICIOS SOCIALES	1	1		A2	20						8.381,98
4. Otro personal												
37	OFICIAL CONDUCTOR	1	1		C2	15						
38	TÉCNICO CENTRO DE LA MUJER	1	1		A1						Jornada parcial 29 h/s	
39	TÉCNICO CENTRO DE LA MUJER	1	1		A1						Jornada parcial 29 h/s	
40	TÉCNICO CENTRO DE LA MUJER	1	1		A2						Jornada parcial 29 h/s	
41	TÉCNICO CENTRO DE LA MUJER	1	1		A2						Jornada parcial 29 h/s	

Leyenda:
HN: Habilitación Nacional
AG: Administración General
AE: Adminsitración Especial

(1) Complemento Especifico correspondiente al ejercicio 2019

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa y en lo que se refiere exclusivamente a las modificaciones introducidas, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, bien directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Anuncio número 146

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 11 página/s. Página 6 de 11. Código de Verificación Electrónica (CVE) gviPfqLkCZeZLvo0hn8u